



Acta de la sesión plenaria de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón de fecha 9 de julio de 2024.

Fecha: Zaragoza, 9 de julio de 2024

Hora: 11:00 horas

Lugar: Sala «Hermanos Bayeu» (Edificio Pignatelli – Zaragoza)

Asistentes

Presidente de la Comisión: D. Manuel Blasco Marqués.

Vocal de la Comisión y Directora de la Ponencia Técnica: D.^a Eva María Sierra Vinagre, Jefa de Servicio de Infraestructuras Turísticas.

Vocal de la Comisión: D.^a Encarnación Estremera Giménez, Jefa de Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas.

Vocal de la Comisión: D. Jorge María Valero Sinués, Director General de Caza y Pesca.

Vocal de la Comisión: D. José Antonio Andrés Moreno, Jefe de Servicio de Prevención, Protección en Investigación del Patrimonio Cultural.

Vocal de la Comisión: D.^a María del Pilar Carrasco Sánchez, Jefa de Servicio de Instalaciones, Formación y Rendimiento Deportivo.

Vocal de la Comisión: D. Luis Javier Lorén Torres, Director General de Desarrollo Territorial.

Vocal de la Comisión: D. Jorge María Crespo Junquera, Jefe de Servicio de Seguridad y Protección Civil.



Vocal de la Comisión: D. Sergio Serra Arias, Diputado de la Diputación Provincial de Huesca.

Vocal de la Comisión: D.^a Marta Sancho Blasco, Diputada de la Diputación Provincial de Teruel.

Vocal de la Comisión: D. José Ignacio Marcuello Casorrán, Presidente de la Comarca Comunidad de Calatayud.

Vocal de la Comisión: D. Pedro Manuel Loscertales Nogués, Presidente de la Comarca de Los Monegros.

Vocal de la Comisión: D.^a Yolanda Sevilla Salvador, Alcaldesa de Linares de Mora, en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Vocal de la Comisión: D. Jorge Juan Pastor Pérez, Asesor del Delegado del Gobierno en Aragón.

Vocal de la Comisión: D. Jorge Mellado Modrego, en representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Vocal de la Comisión: D.^a Carmen Maldonado Modrego, Gerente de la Federación Aragonesa de Montañismo.

Vocal de la Comisión: D. Luis Antonio Marquina Lacueva, Presidente de la Federación Aragonesa de Ciclismo.

Vocal de la Comisión: D. Mauricio Silva Loaso, Presidente de la Federación Hípica Aragonesa.

Vocal de la Comisión: D. Javier Garrido Velasco, representante de la Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo.

Vocal de la Comisión: D.^a María Jesús Gimeno Palacio, Directora Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SLU.

Vocal de la Comisión: D.^a Patricia Sierra Cibirriain, Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SLU.

Secretario de la Comisión: D. Jesús Lacasa Vidal, Asesor Técnico de la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Invitada: D.^a Mónica Bardají Mir, Jefa de Sección de Planificación de Espacios Naturales.



Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 18 de abril de 2023.
2. Informe sobre el estado de la Red de Senderos Turísticos de Aragón.
3. Dictamen sobre la solicitud de autorización como Senderos Turísticos de Aragón de los siguientes itinerarios:
 - SL-TE 29, SENDERO BARRANCO CUEVA MUÑOZ
 - SL-TE 54, SENDERO DEL PINAR
 - SL-TE 53, SENDERO DEL ESTRECHO
 - SL-TE 52, SENDERO BOTÁNICO VAL DE MOLINOS
 - SL-TE 51, SENDERO DE TEJERÍA A PIAGORDO
 - PR-HU 65, RUTA CALDEARENAS-IZARBE
 - PR-Z 64, SENDERO DEL CENTRO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN
 - GR 17, CAMINO DE SANTIAGO, TRAMO ALBELDA-HUESCA
 - PR-TE 173, SIERRA DEL POBO-HOYALTA
 - PR-TE 36, DERIVACIÓN A LA MUELA DE GALVE
 - SL-TE 55, PEÑA MAJAMIL
 - PR-TE 143, RUTA DEL CONVENTO SERVITA
 - PR-TE 67, VILLARROYA DE LOS PINARES-PITARQUE
 - PR-TE 85, VILLARROYA DE LOS PINARES-FORTANETE
 - PR-TE 144, SENDERO VILLARLUENGO-TRONCHÓN
 - PR-TE 142, SENDERO DOS TORRES DE MERCADER-TRINCHERAS DE LA GUERRA CIVIL
 - PR-Z 120, SENDERO LUESIA-UNCASTILLO
 - SENDERO BTT, RUTAS BAJO MARTÍN
 - PR-TE 93, AMPLIACIÓN SENDA DEL ESCURIZA, TRAMO ESTERCUEL-MONASTERIO DEL OLIVAR
 - PR-HU 157 Y VARIANTE PR-HU 157.1, SENDERO BAILO-SAN JUAN DE LA PEÑA
 - PR-Z 63, SENDERO DE SABINA CENTENARIA DE GELSA
 - PR-Z 65, SENDERO DEL PILÓN DE LAS LEBATAS DE GELSA
 - PR-HU 198, SENDERO DE LA RUTA DE LA TRUFA



- PR-HU 199, SENDERO DE LA RUTA DE LAS HUERTAS
- PR-HU 211, SENDERO DE LA RUTA DE SAN PEDRO-LOS TEMPLARIOS

4. Ruegos y preguntas.

A las 11:03 horas, bajo la presidencia de D. Manuel Blasco Marqués, y existiendo el quórum exigido en el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al **Orden del día** señalado.

2.- Informe sobre el estado de la Red de Senderos Turísticos de Aragón.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los miembros del órgano colegiado en su primera reunión de la Legislatura. Asimismo, destaca que los senderos aragoneses son recorridos cada año por más de 1.500.000 personas, lo que genera un valor añadido para la economía aragonesa, que contribuye a sostener más de 3.300 puestos de trabajo a tiempo completo en Aragón. Pone en valor que, en los últimos doce años, se ha efectuado una inversión pública global en materia de senderos superior a los 10 millones de euros. Finaliza su intervención valorando que la iniciativa de los senderos turísticos corresponde a los propios territorios por los que discurren.

A continuación, toma la palabra la Directora de la Ponencia Técnica, quien recuerda que hasta la fecha se han incorporado a la Red de Senderos Turísticos de Aragón un total de 7.825 kilómetros, por lo cual se constata que se ha ido configurando un producto turístico singular, de gran éxito y calidad. Con los proyectos de senderos sometidos a la consideración de la Comisión en esta sesión, podrá ampliarse la Red en 545 kilómetros, hasta alcanzar la cifra total de 8.370 kilómetros. No obstante, D.^a Eva María Sierra menciona que todavía están pendientes de ser homologados muchos itinerarios incluidos en el Inventario de senderos existentes en Aragón con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos.

La Directora de la Ponencia Técnica informa a los miembros de la Comisión acerca de la previsión de que se celebren dos sesiones plenarias de este órgano cada año. Los itinerarios proyectados que soliciten ser autorizados como senderos turísticos deberán ceñirse a los criterios establecidos en el



Decreto 159/2012, de 19 de junio, y en el Manual de Senderos Turísticos de Aragón, aprobado mediante Orden ICD/955/2021, de 21 de julio.

D.^a Eva María Sierra da cuenta a la Comisión de la subvención nominativa concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para la ejecución del Plan Director de Senderos por un importe total de 200.000 euros, IVA incluido, que comprende las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones de mejora de la Red de Senderos Turísticos de Aragón:

GR 90, tramo Trasobares-Tierga (15.000,00€).

GR 16, etapa 03, Yebra de Basa-Molino Villobas (10.000,00€).

2. Trabajos de redacción, proyecto, adecuación y nueva traza:

PR-Z 2, Vera de Moncayo (55.000,00€).

PR Ena-Paternoy-Arbués-San Juan de la Peña (27.500,00€).

PR Pueyo de Jaca-Panticosa-Hoz de Jaca-Pueyo de Jaca (29.000,00€).

PR Panticosa-Pueyo de Jaca-Panticosa (18.000,00€).

3. Recogida de datos de contadores de senderistas año 2024:

Adquisición, reparación y colocación de contadores (10.000,00€).

4. Incorporación de nuevo contenidos a la web STA: 10.000,00€.

5. Revisiones de la Red de Senderos Turísticos de Aragón, redacción de informes y análisis de las propuestas e informes y análisis de las propuestas e informes de ejecución (25.000,00€).

La Vocal D.^a Carmen Maldonado pone en valor la experiencia de voluntariado emprendida desde la FAM para la conservación de tramos de senderos, a través de equipos de dos personas que realizan, al menos, dos visitas al año. Se trata de una experiencia piloto que se valora positivamente, especialmente por lo que significa de conocimiento actualizado del estado de la Red de Senderos Turísticos.

Finaliza este punto la Directora de la Ponencia Técnica informando acerca de que la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Directora General de Turismo, por la que se sometía a información pública, por un plazo de tres meses, la propuesta de Catálogo de senderos preexistentes susceptibles de convertirse en Senderos Turísticos de Aragón, se publicó en el «Boletín Oficial



de Aragón» núm. 99, de 26 de mayo de 2023. Concluido este trámite sin haber recibido alegaciones, se pone en conocimiento de la Comisión que el Consejero de Medio Ambiente y Turismo está ya en condiciones de firmar la orden mediante la que se apruebe el mencionado Catálogo.

3.- Dictamen sobre la solicitud de autorización como Senderos Turísticos de Aragón de los siguientes itinerarios.

La Directora de la Ponencia Técnica informa a la Comisión acerca de que todos los expedientes a examen de este órgano disponen de los preceptivos informes favorables emitidos por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR) o de las correspondientes confederaciones hidrográficas. En algún caso, informes que en la pasada reunión de la Ponencia Técnica se encontraban pendientes de ser aportados han sido entregados antes de la celebración de esta sesión de la Comisión.

D.^a Eva María Sierra recuerda que la Red de Senderos Turísticos de Aragón está compuesta al inicio de esta sesión por un total de 7.825 kilómetros de itinerarios señalizados y que, con los veinticinco expedientes a examen de la Comisión, podrán incorporarse otros 545 kilómetros más. En cuanto a su clasificación, destacan en primer lugar los senderos pedestres de Gran Recorrido (34% de los kilómetros totales), seguidos de los senderos de Pequeño Recorrido (30%) y de los senderos BTT (29%). A continuación, la Directora de la Ponencia Técnica procede a informar del contenido de cada uno de los expedientes.

En relación con el sendero SL-TE 29, Barranco Cueva Muñoz, autorizado por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 21 de enero de 2019, se tramita en la actualidad una modificación de su trazado, dado que la parte media y final del sendero es de difícil tránsito debido a la abundante vegetación y a la pedregosidad del terreno. El objetivo de este proyecto es modificar el sendero, acortando el recorrido de los 3,4 kilómetros originales a 1,7 kilómetros. Se propone su clasificación como sendero de interés autonómico y especialización territorial, puesto que discurre su trazado por el Monumento Natural de los Órganos de Montoro. El promotor del sendero es el propio Departamento de Medio Ambiente y Turismo, a través del Servicio Provincial de Teruel. La duración prevista del recorrido es de una hora y diez minutos, con un desnivel de subida de 55 metros y de bajada de 110 metros.

Los itinerarios SL-TE 54, Sendero del Pinar; SL-TE 53, Sendero del Estrecho; SL-TE 52, Sendero Botánico Val de Molinos; y SL-TE 51, Sendero de Tejería a Piagordo, están promovidos por el Ayuntamiento de Andorra. Se



propone su clasificación como senderos de interés local. El SL-TE 54 cuenta con una longitud de 3,8 kilómetros y un desnivel de 333 metros, para un sendero circular cuya duración de recorrido prevista es de una hora y cuarenta y cinco minutos. El SL-TE 53 cuenta con una longitud de 5 kilómetros y un desnivel de 84 metros, para un sendero circular cuya duración de recorrido prevista es de una hora y diez minutos. El SL-TE 52 cuenta con una longitud de 3,1 kilómetros y un desnivel de 83 metros, para un sendero circular cuya duración de recorrido prevista es de cincuenta y cinco minutos. El SL-TE 51 cuenta con una longitud de 5,5 kilómetros y un desnivel de 134 metros, para un recorrido circular cuya duración de recorrido prevista es de una hora y cuarenta minutos.

El itinerario PR-HU 65, Ruta Caldearenas-Izarbe, está promovido por el Ayuntamiento de Caldearenas. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal y especialización territorial y temática (histórica). Cuenta con una longitud de 20 kilómetros y un desnivel de 600 metros, con una duración de recorrido prevista de cinco horas y quince minutos.

El itinerario PR-Z 64, Sendero del centro geográfico de Aragón, está promovido por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro. Se propone su clasificación como sendero de interés local. Cuenta con una longitud de 9,1 kilómetros y un desnivel de 180 metros, con una duración de recorrido prevista de dos horas y diez minutos.

El itinerario GR 17, Sendero Camino de Santiago, tramo Albelda-Huesca, está promovido por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Huesca y comprende cinco etapas desde el límite provincial con Lleida hasta la ciudad de Huesca. Cuenta con una longitud de 105,8 kilómetros. Se propone su clasificación como sendero de interés autonómico y especialización temática «Camino de Santiago». La duración de recorrido prevista es la siguiente: etapa límite autonómico-Tamarite de Litera, dos horas y cincuenta minutos; etapa Tamarite de Litera-Monzón, cuatro horas y treinta minutos; etapa Monzón-Berbegal, tres horas y cincuenta y cinco minutos; etapa Berbegal-El Pueyo de Fañanás, seis horas y cincuenta y cinco minutos; y etapa El Pueyo de Fañanás-Huesca, cuatro horas y quince minutos.

El itinerario PR-TE 173, Sierra del Pobo-Hoyalta, está promovido por el Parque Cultural del Chopo Cabecero. Cuenta con una longitud de 7,1 kilómetros y un desnivel de subida de 370 metros, con una duración de recorrido prevista de dos horas y veinte minutos. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal.

El itinerario PR-TE 36, Derivación a la Muela de Galve, está promovido por el Parque Cultural del Chopo Cabecero. Se propone su clasificación como



sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 1,5 kilómetros, un desnivel de subida de 185 metros y de bajada de 100 metros, con una duración de recorrido prevista de cuarenta y cinco minutos.

El itinerario SL-TE 55, Peña Majamil, está promovido por el Parque Cultural del Chopo Cabecero. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 3,47 kilómetros, un desnivel de subida de 145 metros y un desnivel de bajada de 75 metros, con una duración de recorrido prevista de una hora y diez minutos.

El itinerario PR-TE143, Ruta del Convento Servita, está promovido por la Comarca del Maestrazgo. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 9,5 kilómetros, un desnivel de subida de 430 metros y de bajada de 420 metros, con una duración de recorrido prevista de tres horas y diez minutos.

El itinerario PR-TE 67, Villarroya de los Pinares-Pitarque, está promovido por la Comarca del Maestrazgo. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 18,20 kilómetros, un desnivel de subida de 450 metros y de bajada de 790 metros, con una duración de recorrido prevista de cinco horas y cinco minutos.

El itinerario PR-TE 85, Villarroya de los Pinares-Fortanete, está promovido por la Comarca del Maestrazgo. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 16,5 kilómetros, con un desnivel de subida de 445 metros y de bajada de 425 metros, con una duración de recorrido prevista de cuatro horas y treinta minutos.

El itinerario PR-TE 144, Sendero Villarluego-Tronchón, está promovido por la Comarca del Maestrazgo. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 22 kilómetros, con un desnivel de subida de 995 metros y de bajada de 1.020 metros, con una duración de recorrido prevista de siete horas y cinco minutos.

El itinerario PR-TE 142, Sendero Dos Torres de Mercader-Trincheras de la Guerra Civil, está promovido por la Comarca del Maestrazgo. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 7,2 kilómetros y un desnivel de 370 metros, con una duración de recorrido prevista de dos horas y treinta y cinco minutos.

El itinerario PR-Z 120, Sendero Luesia-Uncastillo, está promovido por la Comarca de las Cinco Villas. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 11,3 kilómetros, un desnivel de



subida de 300 metros y de bajada de 475 metros, con una duración de recorrido prevista de tres horas y veinte minutos.

El itinerario BTT-TE 08, Rutas del Bajo Martín, está promovido por la Comarca del Bajo Martín y se desarrolla en cuatro rutas para bicicleta de montaña. Se propone su clasificación como sendero de interés autonómico. Cuenta con una longitud total de 208 kilómetros, con los siguientes desniveles: 750 metros en la Ruta 4; 640 metros en la Ruta 6; 530 metros en la Ruta 7; y 520 metros en la Ruta 8. La duración de recorrido prevista es la siguiente: dos horas y treinta minutos para la Ruta 4; cinco horas y treinta minutos para la Ruta 6; tres horas y cuarenta y cinco minutos para la Ruta 7; y una hora y cuarenta y cinco minutos para la Ruta 8.

El itinerario PR-TE 93, Ampliación Senda del Ecuriza, tramo Esterciel-Monasterio del Olivar, está promovido por la Comarca Andorra-Sierra de Arcos. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 7,1 kilómetros, un desnivel de subida de 40 metros y de bajada de 85 metros, con una duración de recorrido prevista de una hora y veinte minutos.

El itinerario PR-HU 157 y variante PR-HU 157.1, Sendero Bailo-San Juan de la Peña, está promovido por la Asociación Cultural y Recreativa de Bailo. Se propone su clasificación como sendero de interés autonómico. Cuenta con una longitud de 35,7 kilómetros, con la siguiente duración prevista del recorrido: cinco horas y cincuenta minutos en el trayecto Bailo-San Juan de la Peña; veinte minutos para la derivación a la Ermita de San Salvador; y seis horas y veinte minutos para el trayecto Bailo-San Juan de la Peña a través de la variante.

El itinerario PR-Z 63, Sendero de la sabina centenaria de Gelsa, está promovido por el Ayuntamiento de Gelsa. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal y su especialización temática, por su interés botánico, etnográfico y geológico. Cuenta con una longitud de 15,7 kilómetros y un desnivel de 225 metros, con una duración de recorrido prevista de tres horas y treinta minutos.

El itinerario PR-Z 65, Sendero del Pílon de las Lebatas de Gelsa, está promovido por el Ayuntamiento de Gelsa. Se propone su clasificación como sendero de interés comarcal. Cuenta con una longitud de 7 kilómetros y un desnivel de 100 metros, con una duración de recorrido prevista de una hora y treinta y cinco minutos.

Los itinerarios PR-HU 198, Sendero de la ruta de la Trufa; PR-HU 199, Sendero de la ruta de las Huertas; y PR-HU 211, Sendero de la ruta de San Pedro-Los Templarios, están promovidos por el Ayuntamiento de Graus. Se propone su clasificación como senderos de interés local. El PR-HU 198 cuenta



con una longitud de 8,2 kilómetros y un desnivel de 110 metros, con una duración de recorrido prevista de dos horas. El PR-HU 199 cuenta con una longitud de 6,5 kilómetros y un desnivel de 70 metros, con una duración de recorrido prevista de una hora y quince minutos. El PR-HU 211 cuenta con una longitud de 6,5 kilómetros, un desnivel de subida de 240 metros y de bajada de 250 metros, con una duración de recorrido prevista de una hora y quince minutos.

Finalizada la exposición de la Directora de la Ponencia Técnica, interviene el Vocal D. Luis Antonio Marquina, para poner a disposición de esta Comisión los conocimientos y capacidades de la Federación Aragonesa de Ciclismo a la hora de valorar el grado de dificultad de los senderos ciclistas contenidos en las memorias presentadas por los promotores. La Directora de la Ponencia Técnica toma nota del ofrecimiento e indica que se informará específicamente a la FAC respecto a los expedientes de senderos ciclistas que conozca la Comisión.

D.^a Eva María Sierra somete a consideración del plenario el dictamen favorable del órgano colegiado en relación con la autorización de los expedientes correspondientes a los itinerarios analizados, incluyendo las prescripciones o condiciones incorporadas por los preceptivos informes para cada uno de ellos, lo que es aceptado por los miembros de la Comisión por unanimidad.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 18 de abril de 2023.

Se retoma en este momento el primer punto del día, con la aprobación del acta de la sesión anterior por asentimiento de los asistentes a la reunión.

5.- Ruegos y preguntas.

El Vocal D. Luis Lorén informa a la Comisión acerca de la reciente firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y la Asociación Cultural El Camino del Santo Grial, que comprende la solicitud de autorización como sendero turístico del tramo comprendido entre Somport y Zaragoza, así como el encargo de un proyecto a la empresa Prames para el tramo entre Zaragoza y San Agustín. D. Luis Lorén pregunta sobre el estado de tramitación del primer tramo.

El Secretario de la Comisión confirma la entrada reciente de la solicitud de autorización del conocido como GR 258, El Camino del Santo Grial, en su tramo comprendido entre Somport y Zaragoza. El expediente no está completo, a falta de la emisión de los informes preceptivos y la subsanación de la solicitud



por parte de la entidad promotora, por cuanto no ha podido ser incorporado en el orden del día de la Comisión.

El Vocal D. Jorge María Valero informa a la Comisión de que el vigente Plan de Caza de Aragón incorpora la previsión de que las señales de aviso de batidas podrán colocarse desde el día anterior a su celebración e indicarán la fecha y las horas de inicio y finalización de las mismas. Asimismo, explica que desde la Dirección General de Caza y Pesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está trabajando con la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos en la creación de una APP que facilitará información a los cazadores y al público en general acerca de diversos extremos, entre ellos la celebración y ubicación de las batidas. Sugiere la posibilidad que, cuando la aplicación entre en funcionamiento, se brinde la oportuna publicidad al público senderista.

La Directora de la Ponencia Técnica considera que la página web de Senderos Turísticos de Aragón puede ser un lugar idóneo para realizar esta publicidad. El Secretario de la Comisión sugiere también la posibilidad de informar a través de un código QR ubicado en los paneles informativos de los senderos de la existencia de esta aplicación y facilitando el enlace con la misma.

D.^a Carmen Maldonado ofrece la colaboración de la FAM, a través de sus clubes y asociados, para colaborar en la implementación de esa APP.

D. Jorge María Valero manifiesta que la futura aplicación se actualizará instantáneamente e, incluso, se estudia la posibilidad de que emita avisos automáticos a través de mensajes SMS.

El Vocal D. Jorge Mellado expresa sus dudas acerca de que los códigos QR sean un instrumento idóneo para facilitar la información al respecto, dados sus requerimientos de mantenimiento.

Por su parte, D. Luis Antonio Marquina ofrece la colaboración de la familia ciclista para colaborar en la implementación de la APP.

En otro orden de cosas, el Vocal D. Mauricio Silva expone la preocupación de la Federación Hípica Aragonesa (FHA) en torno a las dificultades con que se encuentra el turismo ecuestre. Lo ejemplifica con la experiencia vivida en la Sierra de Albarracín. En su opinión, es necesario separar el tratamiento de los caballos dedicados al aprovechamiento de su carne respecto de aquellos otros destinados al disfrute turístico y de ocio. Señala que las cuadras utilizadas en los circuitos de turismo ecuestre no deberían ser consideradas explotaciones ganaderas. También manifiesta su incompreensión por que los caballos tengan



unos requisitos de transporte más rígidos que los exigidos a otros animales como perros o gatos.

D. Jorge María Valero responde que desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está trabajando en la flexibilización de la normativa relacionada con aspectos como los núcleos zoológicos. En todo caso, sugiere que la FHA entre en contacto con el Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria para transmitir su solidaridad, aunque anticipa que existen algunas exigencias en materia de sanidad animal que será difícil que puedan ser orilladas.

El Secretario de la Comisión explica, por su parte, que del mismo modo que se realizó en su momento con la FAM y la FAC resultaría necesario incorporar al Manual de Senderos Turísticos de Aragón la señalética homologada para los senderos ecuestres.

Finalmente, la Directora de la Ponencia Técnica recuerda a la Comisión que el apartado 11.3.5 del Manual de Senderos Turísticos de Aragón incorpora la obligatoriedad para los promotores de enviar un informe de ejecución que incluya la memoria definitiva de actuaciones y las modificaciones que hayan podido llevarse a cabo, el anejo fotográfico correspondiente, la valoración definitiva del sendero y los archivos gpx del trazado definitivo. Estos informes de ejecución han sido remitidos en algunos casos a la Comisión, pero algunos expedientes están incompletos debido al incumplimiento de este extremo. Desde la Comisión se reiterará a los promotores la necesidad de dar cumplimiento a lo relacionado con los informes de ejecución.

No existiendo más ruegos o preguntas, se levanta la sesión a las 12:23 horas.

V.º B.º Manuel Blasco Marqués
Presidente

Jesús Lacasa Vidal
Secretario